

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02/2026

En base a lo autorizado por Resolución P-Nº 527/26 de fecha 30 de Abril de 2026 llámese a Licitación Pública para la **COMPRA DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS**, con sujeción al presente y a los Pliegos de Condiciones Generales y Anexos, que forman parte del presente llamado.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

La Obra Social de Entre Ríos llama a Licitación Pública con el objeto de adquirir la **COMPRA DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS**, con sujeción al presente, Anexo, y al Pliego de Condiciones Generales, que forman parte del presente llamado.-

ARTICULO N° 2: Renglones y forma de cotizar:

Los elementos que componen el objeto de esta Licitación se agrupa en renglones y el precio unitario incluirá, además, todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, entrega, verificación e implementación que serán a cargo del adjudicatario, de acuerdo al siguiente detalle:

RENLÓN N° 1:

LOS RENGLONES ESTÁN DETALLADOS EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE. Cabe aclarar que el equipamientos que requiera de instalación se deberá cotizar con la misma incluida en el monto cotizado.

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

En los renglones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44,45, 46, 47, 48, 49 y 50, la entrega se realizará en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná dentro de los 20 (veinte) días de recibida la correspondiente Orden de Compra. En el caso de los renglones 1, 2 y 3 la entrega se realizará en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná a requerimiento de la Obra Social a medida que lo vaya necesitando, dentro del año 2026. En estos casos, la solicitud será válida cuando se realice en la dirección electrónica consignada por el adjudicatario y la entrega hará dentro del plazo de 10 (diez) días de recibida la notificación.

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante nota indicando los renglones adjudicados al domicilio constituido o por vía mail.-

ARTICULO 6: Facturación, moneda, forma y lugar de pago:

La cotización se deberá hacer en Pesos Argentinos. El pago se realizará al adjudicatario, en pesos a los 60 días, previa presentación de factura, y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en la Dirección de Procesamiento y facturaciones asistenciales y por el Dpto. Tesorería se realizará la transferencia respectiva, haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que la Obra Social se encuentra exento del I.V.A.-

ARTICULO N°7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito a la Obra Social, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
